

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Oficio N° 835-2018-CN-SEDCE/PJ, cursado por la Coordinadora Nacional del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Lima, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.-

VISTO:

El Oficio N° 835-2018-CN-SEDCE/PJ, cursado por la Coordinadora Nacional del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora Nacional del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios remite a este Órgano de Gobierno el Informe N° 24-2018-CN-SEDCE/PJ, referido a la conclusión de funciones del Juez Superior Oscar Manuel Burga Zamora y propuesta de reemplazo por el Juez Superior Segismundo Israel León Velasco, a partir del 1 de enero de 2019.

En consecuencia; teniendo en consideración que el magistrado propuesto ha declinado, en mérito al Acuerdo N° 862-2018 de la trigésimo séptima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Prado Saldarriaga, Lama More, Ruidías Farfán, Alegre Valdivia y Deur Morán; sin la intervención de la señora Consejera Tello Gilardi por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Disponer que carece de objeto, por sustracción de la materia, de emitir pronunciamiento en el Oficio N° 835-2018-CN-SEDCE/PJ, cursado por la Coordinadora Nacional del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.-



Dr. VÍCTOR ROBERTO PRADO SALDARRIAGA
Presidente

LAMC/eirm

LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General